

Minuta de Comunicación N° 215

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 215

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, que por donde corresponda proceda a colocar reguladores de velocidad en cantidad suficiente en: a) Ruta N° 70 calle 86- Brigadier López entre Ruta N° 6 hasta calle 105- Rivadavia b) desde 97- Moreno a 85- Janssen y c) desde 85- Janssen a 73- Hohenfels, con el fin de lograr la disminución de la velocidad del tránsito vehicular.

Art. 2).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal que por medio de su representante en el Consorcio Vial N° 9, gestione la inmediata reparación de los reguladores ya colocados en la misma forma que se repararon en la localidad de Franck.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Noviembre 07 de 2002.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

CARLOS ANTONIO CATENA
Presidente H.C.M.